

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,**

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 14 de enero de 2022 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2021-00080-00, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el **predio rural, ubicado en la Vereda Campo Bello del Municipio de Valle del Guamuez (P), con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442 – 79198 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís (P), con un área georeferenciada de 4,2861 Mts², identificado con cédula catastral No. 86-865-00-02-0031-0082-000**, cuyos linderos son: **Norte:** Partiendo desde el punto 174747 en línea recta y quebrada, en dirección oriente pasando por los puntos, 174748, 174749, 17450 hasta llegar al punto 17451 con una distancia total de 250,02 metros, colinda con predios de JESUS GARDO RUIZ. **Oriente:** Partiendo desde el punto 174751 en línea recta y quebrada, en dirección suroriente, pasando por los puntos 249, 248, 247, hasta llegar al punto 246 en una distancia total de 383,59 metros, colinda con los predios de RAÚL PORTILLA. **Sur:** Partiendo desde el punto 246 en línea recta en dirección occidente, hasta llegar al punto 244, con una distancia total de 93,21 mts colinda con predios del señor DON ALIRIO. **Occidente:** Partiendo desde el punto 759 en línea recta en dirección noroccidente, hasta llegar al punto de cierre 174747 para cerrar con una distancia total de 241,22 metros, colinda con predios de ISLEN CAÑAVERAL. Esta alineación es tomada de la Constancia de Inscripción del predio No. 02940 del 27-08-2021 de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Dado en Mocoa, Putumayo, el 18 de enero de 2022.



Ana Patricia Duarte Delgado
Secretaria

Elaboró: DXMM